

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

46055 *Extracto de la Resolución de 1 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para auxiliares de conversación españoles en el extranjero para el curso académico 2021-2022*

BDNS(Identif.): 536769.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/536769>)

Primero. Beneficiarios:

Ciudadanos españoles con titulación universitaria o cursando el último curso universitario en 2020-2021, que llevarán a cabo labores de auxiliares de conversación en Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Irlanda, Italia, Malta, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza.

Segundo. Finalidad:

Llevar a cabo tareas en el aula como ayudantes de prácticas de conversación en español bajo la dirección de un profesor tutor.

Tercero. Bases reguladoras:

ORDEN ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Importe:

La dotación de cada ayuda será determinada por las autoridades educativas del país de destino; en el caso de Canadá y Estados Unidos, la financiación corre a cargo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 9 al 28 de diciembre de 2020, ambos inclusive.

Madrid, 1 de diciembre de 2020.- Secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

ID: A200061264-1